

# DIARIO FINANCIERO

Inicio > Empresas > Industria

Industria

## Efecto de la pandemia en proyección de pasajeros marcó alegatos entre MOP y Nuevo Pudahuel

Economista contratado por el Estado hizo ver que, pese al efecto del virus, se prevé que la demanda en 2035 será cercana a los niveles proyectados cuando se licitó el terminal.

Por: Valentina Osorio | Publicado: Viernes 16 de abril de 2021 a las 04:00 hrs.



Compartir



El Ministerio de Obras Públicas (MOP) y la concesionaria a cargo del aeropuerto de Santiago, Nuevo Pudahuel, se vieron ayer las caras.

En medio la disputa en torno a cómo asumir los costos económicos que ha provocado la pandemia, las partes contrastaron sus posiciones en la audiencia pública del proceso abierto



diferencias mediante recomendaciones no vinculantes.

Uno de los principales puntos tratados en los alegatos fue la disminución de pasajeros que ha tenido el terminal aéreo, donde la concesionaria y la autoridad cuentan con distintas interpretaciones del impacto que tiene esta caída en el equilibrio económico del contrato.

Desde Econsult, asesores financieros de Nuevo Pudahuel, proyectaron que entre 2020 y 2035-año en que termina el contrato- “el tráfico de pasajeros acumulados sería un 31% menos en el escenario sin Covid, lo que es equivalente a un daño económico que supera los \$ 300.000 millones”.

Según los representantes de la concesionaria, lo anterior significa una pérdida de 209 millones de pasajeros en total. Detallaron que, “entre 2020 y 2025, el aeropuerto dejará de recibir 85 millones de pasajeros, equivalente a todo el tráfico de 2016 y 2019”.

El gerente general de Nuevo Pudahuel, Xavier Lortat-Jacob, entregó un dato sobre la situación actual del recinto: “Si comparamos la semana pasada con la misma semana de 2019, el aeropuerto recibió solo 30% del tráfico doméstico y 5% del internacional”.

Recalcó que “esta imagen representa la situación de hibernación que nos encontramos desde hace un año ya”. La concesionaria propone que se ponga en pausa la compartición de ingresos de las partes durante un período determinado y así reestablecer el equilibrio económico del contrato.

### **Argumentos del MOP**

En representación del MOP, el economista Alexander Galetovic puso en tela de juicio los argumentos de Nuevo Pudahuel en cuanto a que el menor número de pasajeros debido al Covid-19 sea una “caída catastrófica de la demanda”.

“Las proyecciones aportadas por Nuevo Pudahuel muestran que, una vez que reconoce que la concesión es de 20 años, la caída de demanda que le atribuye al Covid-19 no es catastrófica; lleva a los tráficos a niveles que se consideraban no solo posibles, sino que probables cuando se licitó la concesión”, señaló el economista.

Galetovic justificó su afirmación con el estudio de demanda que realizó la Dirección de Aeropuertos al momento de la licitación en 2015. Señaló que, en este documento, se plantearon



(582 millones) y conservador (494 millones).

Explicó que la proyección de Econsult, que considera el impacto del Covid-19 para los 20 años de concesión, es de 562 millones por lo que “excede al escenario conservador y es muy parecido al escenario tendencial”.

El jefe de la dirección jurídica de la Dirección General de Concesiones del MOP, Jorge Jaramillo, complementó este punto e indicó que “la concesionaria tiene todavía por delante 14 años para recuperar la inversión”.

“La concesionaria señala que va a tener una baja en el tráfico aéreo; lo cierto es que no sabemos cómo se va a comportar (...) En un contrato a 20 años no es posible hablar de una disminución desastrosa sobre la base de un comportamiento de uno, dos o tres años. Se debe mirar el plazo del contrato completo”, dijo.

Jaramillo planteó que “las eventuales pérdidas del concesionario, de existir, se deberán a una oferta excesivamente optimista o temeraria” que hizo la concesionaria para obtener el contrato en 2015, donde propuso que el Estado se quedará con 77,3% de los ingresos y la empresa con el 22,7%.

La oferta de Nuevo Pudahuel, dijo, fue “un 30% inferior a la del competidor más cercano. Naturalmente esto no es algo que debe responder el Estado”.

### **Precedente de El Tepual**

En su alegato final, el MOP recalcó que lo solicitado por la concesionaria sería una “ayuda estatal” que debiera ser aprobada por el Congreso.

Además, Jaramillo hizo referencia a la recomendación que hizo recientemente el Panel Técnico sobre un caso abierto por la concesionaria del Aeropuerto El Tepual de Puerto Montt, donde la instancia propuso que se extienda el contrato de concesión. “Luego de la recomendación que se dio en el caso de El Tepual, ya hemos recibido solicitudes de revisión por parte de concesionarios. No es realista pensar que esto no tiene una consecuencia”, indicó.